

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Área de Asuntos de Gracia

Edictos

Don Eusebio Güell y de Sentmenat ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de Güell, vacante por fallecimiento de su padre, don Eusebio Güell y Jover, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 14 de diciembre de 1990.-La Jefa del Área, María del Carmen Llorente Cea.-369-C.

★

Don Eusebio Güell y de Sentmenat ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Gelida, vacante por fallecimiento de su padre, don Eusebio Güell y Jover, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 14 de diciembre de 1990.-La Jefa del Área, María del Carmen Llorente Cea.-370-C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

SEGURA

Expropiaciones

Aprobado por Real Decreto-ley 4/1987, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 273, del 14), la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras comprendidas en el «Proyecto 09/88 de la presa de la rambla de Algeciras. Término municipal de Alhama de Murcia (Murcia)», le es de aplicación el procedimiento de urgencia que regulan los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento. Por todo ello la Presidencia de esta Confederación ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de bienes y derechos afectados de expropiación forzosa para que el día y hora que a continuación se expresan se personen en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse a las fincas, si fuese necesario.

Término municipal de Alhama de Murcia: Día 8 de febrero de 1991, de nueve treinta a catorce horas (fincas 1 a la 20), y de diecisiete a diecinueve horas (de la finca 21 al final).

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, portando documento nacional de identidad, los documentos justificativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito o Notario, si lo estima oportuno.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados por correo certificado con aviso de recibo, y que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alhama de Murcia y en esta Confederación Hidrográfica del Segura, Gran Vía, número 9, 4.ª planta, Murcia.

Murcia, 15 de enero de 1991.-El Secretario general, Manuel Beltrán Jiménez.-515-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura

BARCELONA

Por haber sufrido extravío el título de Arquitecto (especialidad de Edificación), de don Hipólito García Urbina, nacido el 26 de abril de 1952, en Belorado (Burgos), hijo de Hipólito y Tomasa, se hace público, por medio del presente anuncio, que dicho título registrado en la Sección de Títulos del Ministerio con fecha 26 de noviembre de 1981, folio 99, número 648, quede nulo y sin valor a todos los efectos.

Barcelona, 27 de noviembre de 1990.-El Secretario, I. María Bonmati.-3.038-D.

Institutos de Formación Profesional

ARCOS DE JALON (SORIA)

Don Vicente Legido Santamaría solicita expedición de duplicado por extravío del título de Maestría Industrial, expedido con fecha 26 de noviembre de 1975, folio 142, número 6592, lo que se hace público por plazo de treinta días en cumplimiento de la resolución del día 13 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1989).

Arcos de Jalón, 30 de noviembre de 1990.-La Directora, María Carmen García Caño.-3.016-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Resolución por la que se publica la solicitud de los permisos de investigación de hidrocarburos «Arosa 1», «Muros 1», «Muros 2», «Muros 3» y «Arosa 2», ubicados en la zona C

Las Empresas «Taurus Petroleum España, Sociedad Anónima» (TAURUS) y «Oilexpló España, Sociedad Anónima» (OILEXPLO), han solicitado cinco permisos

de investigación de hidrocarburos situados en la zona C, denominados «Arosa 1», «Muros 1», «Muros 2», «Muros 3» y «Arosa 2» que a continuación se describen con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich:

Expediente número 1.467: Permiso «Arosa 1», de 25.284 hectáreas y cuyos límites son: Norte, 42° 35' N; sur, 42° 30' N; este, 9° 10' O, y oeste, 9° 30' O.

Expediente número 1.468: Permiso «Muros 1», de 18.963 hectáreas y cuyos límites son: Norte, 42° 55' N; sur, 42° 40' N; este, 9° 30' O, y oeste, 9° 35' O.

Expediente número 1.469: Permiso «Muros 2», de 25.284 hectáreas y cuyos límites son: Norte, 42° 55' N; sur, 42° 45' N; este, 9° 20' O, y oeste, 9° 30' O.

Expediente número 1.470: Permiso «Muros 3», de 50.568 hectáreas y cuyos límites son: Norte, 42° 45' N; sur, 42° 35' N; este, 9° 10' O, y oeste, 9° 30' O.

Expediente número 1.471: Permiso «Arosa 2», de 63.210 hectáreas y cuyos límites son: Norte, 42° 30' N; sur, 42° 20' N; este, 9° 05' O, y oeste, 9° 30' O.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesiones de explotación de hidrocarburos vigentes o en tramitación.

Madrid, 13 de diciembre de 1990.-La Directora general, María Luisa Huidobro y Arriba.-394-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

BARCELONA

Resolución por la que se hace pública la aprobación inicial de la relación de los bienes y derechos afectados por el plan parcial els Plans d'Arau, del término municipal de la Pobla de Claramunt

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 28 de diciembre de 1990, ha adoptado la siguiente resolución:

Aprobar inicialmente la relación de los bienes y derechos afectados por el plan parcial els Plans d'Arau, del término municipal de la Pobla de Claramunt. Someter a información pública la citada relación, que se publica con esta resolución, durante el plazo de quince días, con el fin de que se puedan formular las alegaciones pertinentes.-392-C.

Barcelona, 28 de diciembre de 1990.-El Gerente, Antonio Paradell Ferrer.

Anexo

Relación de los bienes y derechos afectados por el plan parcial els Plans d'Arau, del término municipal de la Pobla de Claramunt

Titular: Doña María Angeles Cirera Junyct. Dirección: Calle Sant Ferrán, 13, 2.º, 08700 Igualada.

Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 19.163,90 metros cuadrados.

Titulares: Don Francesc Ferrer Gascon y don Antonio Torras Gibert. Dirección: Don Francesc Ferrer Gascón, calle Sol, 6, 08787, La Poble de Claramunt; don Antonio Torras Gibert, desconocida. Derecho afectado: Don Francesc Ferrer Gascón: 4/5 partes indivisas; don Antonio Torras Gibert: 1/4 parte indivisa. Superficie: 11.913,25 metros cuadrados.

Titular: Don Isidre Escala Brugués. Dirección: Avenida de Catalunya, 18, 08787 La Poble de Claramunt. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 22.923,40 metros cuadrados.

Titular: Doña Mercè Enrich Mata. Dirección: Plaza Angel. 08787 La Poble de Claramunt. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 20.310,50 metros cuadrados.

Titulares: Don Magí Niubó Padró y don Francesc Niubó Llorach. Dirección: Calle Sol, 11, 08788 Vilanova del Camí. Derecho afectado: Propiedad (1/2 indivisa). Superficie: 14.533,40 metros cuadrados.

Titular: Doña Josefa Mabras Pons. Dirección: Calle Sant Procopi, 36, 08787 La Poble de Claramunt. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 12.400,10 metros cuadrados.

Titular: Don Francisco Aguilera Aguilera. Dirección: Paseo de la Estación, 7, 08787 La Poble de Claramunt. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 10.216,00 metros cuadrados.

Titular: Don Josep M^a. Llacuna Farré. Dirección: Carretera de la Poble, 55, 08788 Vilanova del Camí. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 18.280 metros cuadrados.

Titular: Don Jaume Guilella Balcells y doña Trinitat Balcells Bové. Dirección: Calle Afores, sin número, Casa Painous, 08788 Vilanova del Camí. Derecho afectado: Don Jaume Guilella Balcells: Nuda propiedad 13/14 partes indivisas; doña Trinitat Balcells Bové: Nuda propiedad 1/14 parte indivisa, usufructo 13/14 partes indivisas. Superficie: 53.092,30 metros cuadrados. Cargas: Legítimas a favor de doña Teresa y doña Enriqueta Guilella Balcells.

Titular: «Plans d'Arau, Sociedad Anónima». Dirección: Calle Aurora, 83, 08700 Igualada. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 43.409,60 metros cuadrados.

Titular: Don Antonio Almirall Soteras y don Antonio Soteras Soteras. Dirección: Avenida Pompeu Fabra, 3, 08787 La Poble de Claramunt. Derecho afectado: Dominio útil: Don Antonio Almirall Soteras; dominio directo: Don Antonio Soteras Soteras. Superficie: 19.591,40 metros cuadrados.

Titular: Doña Francesca Soteras Morist. Dirección: Calle Delicias, 6, 3.º 2.º, 08700 Igualada. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 11.044,60 metros cuadrados.

Titular: Don Antoni Sabaté Figueras. Dirección: Avenida Cataluña, 35, 08787 La Poble de Claramunt. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 38.310,25 metros cuadrados.

Titular: Doña Anna Maria Vidal. Dirección: Calle Mayor, 31, 08787 La Poble de Claramunt. Derecho afectado: Propiedad. Otros derechos afectados: Parecería: Don Joan Tort Pons, calle Mayor, 9, 08787 La Poble de Claramunt. Superficie: 79.459,20 metros cuadrados. Cargas: Servidumbre de paso de gasoducto a favor de «Catalana de Gas, Sociedad Anónima».

Titular: Don Albert Torras Casanovas y doña María Dolores Ruiz García. Dirección: Calle Pas Blau, 3, 08787 La Poble de Claramunt. Derecho afectado: Propiedad (1/2 indivisas). Otros derechos afectados: Alquiler: Don José Lluçia Peris, Paseo de la Aserrería Estación, 6, 08787 La Poble de Claramunt; don José Saumell Alzina, calle Tres Fonts, 20, 08787 La Poble de Claramunt, y don Miquel Valls Pujol, calle Josep Jové, 3, 08787 La Poble de Claramunt. Superficie: 26.727,30 metros cuadrados. Cargas: Servidumbre de paso de gasoducto a favor de «Catalana de Gas, Sociedad Anónima».

Titular: Doña María Francisca Mesa González y don José Natalio Cobo Rubio. Dirección: Calle Felipe II, 47, Bajos, 08788 Vilanova del Camí. Derecho afectado: Doña María Francisca Mesa González:

Nuda propiedad; don José Natalio Cobo Rubio: Usufructo. Superficie: 24.480 metros cuadrados. Cargas: Fideicomiso: Titular indeterminado.

Titular: Desconocido. Dirección: Desconocida. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 22.219,50 metros cuadrados.

Titular: Don José Soteras Tutusaus. Dirección: Calle Sant Procopi, Can Sinsorella, 08787 La Poble de Claramunt. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 10.362,50 metros cuadrados.

Departamento de Industria y Energía

Sección de Minas

LERIDA

Resolución por la que se hace pública la solicitud de un permiso de investigación minera

La Sección de Minas de Lérida hace saber que ha sido solicitado el permiso de investigación minera siguiente:

Nombre: «Antonia II». Número: 4.096. Número de cuadrículas: 2. Recurso: Arcilla. Términos municipales: Almacelles y Lérida.

Lo que se hace público para que todo aquel que tenga la condición de interesado pueda personarse en el expediente que se tramita en esta Sección de Minas de Lérida, en el plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de la presente publicación, en cumplimiento del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Lérida, 11 de diciembre de 1990.-El Jefe accidental de la Sección de Minas, José A. Diez Sacristán.-60-D.

★

La Sección de Minas de Lérida hace saber que ha sido solicitado el permiso de investigación minera siguiente:

Nombre: «Antonia I». Número: 4.095. Número de cuadrículas: 2. Recurso: Arcilla. Término municipal: Almacelles.

Lo que se hace público para que todo aquel que tenga la condición de interesado pueda personarse en el expediente que se tramita en esta Sección de Minas de Lérida, en el plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de la presente publicación, en cumplimiento del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Lérida, 11 de diciembre de 1990.-El Jefe accidental de la Sección de Minas, José A. Diez Sacristán.-58-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente AT 298/90

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde un apoyo sin número de la línea de media

tensión a los centros de transformación de Pontellas y Mosende hasta el centro de transformación que se proyecta en Rotea, Ayuntamiento de Porriño.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales: Línea de media tensión, aérea, a 15 KV, de 166 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total, apoyos metálicos y tomas de tierra.

Un centro de transformación de 100 KVA, relación de transformación 20.000/15.000/398-230 V.

Presupuesto: 2.562.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 7 de enero de 1990.-El Delegado provincial, Ramón Alvarez Abad.-235-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Dirección Regional de Minería y Energía

Resolución por la que se declara recurso de la Sección B), unos residuos que constituyen un yacimiento de origen no natural

Con esta fecha el ilustrísimo señor Consejero ha dictado la siguiente Resolución:

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente de su razón y,

Resultando que en fecha 21 de mayo de 1990, don Jesús Pérez Alvarez y don Rogelio Rodríguez Secades, solicitan en nombre y representación de «Carboternor, Sociedad Limitada», la calificación como recurso de la Sección B) de unos residuos que constituyen un yacimiento de origen no natural, sitos en Puerto Ventana;

Resultando que, sometida tal solicitud a trámite de información pública previsto en el artículo 46 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, no fue presentado escrito alguno por persona interesada;

Resultando que siguiendo lo establecido en el artículo más arriba mencionado se efectuó visita al terreno levantándose acta de las comprobaciones realizadas lo cual dio lugar a un informe técnico favorable a la solicitud presentada;

Considerando que deviene competente esta Consejería para resolver el presente expediente de conformidad con lo establecido en el artículo 11, apartado e), del Estatuto de Autonomía para Asturias (Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre), en relación a lo preceptuado en la Ley 1/1982, de 24 de mayo, sobre organización y funcionamiento de la Administración del Principado, y el artículo 38 de la Ley 6/1984, de 5 de julio, sobre competencia del titular de la Consejería;

Visto el artículo 46 del Reglamento General para el Régimen de la Minería,

Resuelvo declarar recurso de la Sección B), unos residuos que constituyen un yacimiento de origen no natural, sito en Puerto Ventana cuya ubicación exacta se determina en los planos que obran en el expediente 8.911.

Contra esta Resolución cabe recurso en súplica, en el plazo de quince días, ante el Consejo de Gobierno del Principado.

Oviedo, 23 de octubre de 1990.-El Director regional de Minas, Victor Manuel Zapico Zapico.-2.635-D.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Resolución 075/1990 por la que se autoriza la instalación eléctrica de alta tensión que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma, y se aprueba el proyecto correspondiente. Expediente 4.850 AT-JAA/sz

Vista la Resolución formulada por «Electra Valdizarbe, Sociedad Anónima», de autorización para la instalación, aprobación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

a) Peticionario: «Electra Valdizarbe, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de los Concejos de Guendulain, Gazólaz y Sagués.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro e interconexión líneas Cizur-Echauri y Echauri-Arlegui.

d) Características principales: Línea eléctrica 13,2 KV de 3.310 metros, enlazando el tramo Astrain-Casario del Vado de Guendulain, hormigón, metálicos, LA-110, con la Cizur-Echauri, en proximidad al punto kilométrico 1,8 de la carretera Cizur-Belascosain.

Habida cuenta que en el expediente incoado al efecto se han cumplido los trámites reglamentarios pertinentes,

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden Foral de 30 de octubre de 1987 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, he resuelto:

1. Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica a que se ha hecho mención.

2. Declarar en concreto la utilidad pública de la citada instalación a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966.

3. Aprobar el proyecto presentado para la ejecución de dicha instalación, fechado en Pamplona en octubre de 1988 y suscrito por el Ingeniero técnico Industrial, don Laureano Sánchez Casafranca, concediéndose un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

4. Notificar la presente Resolución a: Dirección de Caminos, Compañía Telefónica Nacional de España y «Electra Valdizarbe, Sociedad Anónima».

Pamplona, 12 de febrero de 1990.-El Director general de Industria, Juan Daniel Araiz Flamarique.-2.964-D.

Resolución 081/1990 por la que se autoriza la instalación eléctrica de alta tensión que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma, y se aprueba el proyecto correspondiente. Expediente 4.959 AT-JAA/sz

Vista la Resolución formulada por la Empresa «Elecira Valdizarbe, Sociedad Anónima», de autorización para la instalación, aprobación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

a) Peticionario: «Electra Valdizarbe, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Cendea de Galar, Concejos de Esparza y Salinas de Pamplona.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a los abonados de la zona.

d) Características principales: Derivación del apoyo número 19 de la línea 13,2 KV, Guendulain-Esparza de Galar, de 4.100 metros, con final en subestación Salinas de Pamplona, de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», LA-78,6, hormigón y metálicos.

Habida cuenta que en el expediente incoado al efecto se han cumplido los trámites reglamentarios pertinentes,

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden Foral de 30 de octubre de 1987 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, he resuelto:

1. Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica a que se ha hecho mención.

2. Declarar en concreto la utilidad pública de la citada instalación a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966.

3. Aprobar el proyecto presentado para la ejecución de dicha instalación, fechado en Pamplona en mayo de 1989 y suscrito por el Ingeniero técnico Industrial, don Laureano Sánchez Casafranca, concediéndose un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

4. Notificar la presente Resolución a: Servicio de Caminos y «Electra Valdizarbe, Sociedad Anónima».

Pamplona, 12 de febrero de 1990.-El Director general de Industria, Juan Daniel Araiz Flamarique.-2.965-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

Servicios Territoriales

CACERES

Resolución por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número de la línea 13,2 KV. Plasencia-1 de la E.T.D. polígono Industrial.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Plasencia.

Tipo de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero y aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,358.

Apoyos: Metálico y hormigón.

Número total de apoyos de la línea: Tres.
Cruceas: Metálicas.
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: Plasencia (Hermanos Derecho).

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 13,200/0,380/220.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Plasencia, junto carretera N-630, en Plasencia.

Presupuesto en pesetas: 3.244.125.

Finalidad: Suministro eléctrico a naves industriales y mejora del servicio en la zona.

Referencia del expediente: 10/AT-004669-000000.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuenta el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 30 de noviembre de 1990.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-217-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

EL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de enero de 1991, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial, la revisión del plan general municipal de ordenación de esta ciudad.

Y para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 del Texto refundido de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se somete a información pública, por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales, pudiendo ser examinado por cuantas personas y Entidades se consideren afectadas, y formularse cuantas alegaciones u observaciones se estimen pertinentes.

El Puerto de Santa María, 17 de enero de 1991.-El Alcalde.-441-A.

MURCIA

Aprobación inicial del proyecto de modificación del plan general que afecta a zonas 4b y 3c de Alquerías

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1990, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación del plan general en zonas 4b y 3c de Alquerías, con suspensión del otorgamiento de licencias que no se adecuen al nuevo planeamiento, por plazo de un año, en la zona objeto de modificación. El referido proyecto se somete a información pública por plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Murcia, 6 de noviembre de 1990.-El Teniente de Alcalde de Urbanismo.-555-A.